

Xalapa, Ver., 14 de noviembre de 2019

Comunicado: 0932

Impulsa diputada iniciativa que simplificaría trámites de adopción

- De aprobarse esta propuesta, niñas, niños y adolescentes en abandono tendrán garantías que den certeza a su derecho a una familia que los ame y cuide: Cristina Alarcón.

La diputada Cristina Alarcón Gutiérrez, presentó una iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz, así como la Ley de Adopciones para el Estado de Veracruz, para actualizar el marco legal a lo establecido en los Tratados Internacionales y que van acordes al avance en los derechos de la niñez.

Durante su exposición de motivos la integrante del Grupo Legislativo de Morena, puntualizó que esta reforma busca facilitar el acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes abandonados, a fin de que gocen de su derecho a una familia.

Entre las reformas propuestas –detalló- se prevé la del artículo 720 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuyo objetivo es hacer menos sinuoso el trámite para que el padre, la madre, o ambos, pierdan la patria potestad por el abandono que hagan de sus hijos y/o hijas.

Una vez dictada la resolución, y vía informe de la Fiscalía General del Estado (FGE), señaló, deberá actualizarse la hipótesis de abandono para que, dentro del procedimiento de adopción, se resuelva la situación de la patria potestad y se realice el acto jurídico para que los menores accedan al derecho a gozar de una familia.

Del mismo modo y para fortalecer esta iniciativa, propone reformar la Ley de Adopciones del Estado de Veracruz atrayendo el concepto de principio de prontitud, con la finalidad de que las autoridades jurisdiccionales y administrativas no detengan o retrasen los procesos de adopción.

La presidenta de la Comisión Permanente de los Derechos de la Niñez y la Familia, indicó que es necesario incluir en las reformas de la Ley antes citada, la prohibición de la adopción anticipada, además de integrar una nueva fracción prohibiendo la adopción por discriminación, evitando así la trata de menores y, sobre todo, protegiendo su derecho a gozar de una familia de manera legal.

Asimismo, agregó que para tener un verdadero control de los registros de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren protegidos en los Albergues y Centros Asistenciales en la entidad, se plantea crear el artículo 27 bis en la Ley en cuestión,

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

creándose el Registro Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes expósitos o abandonados, mismo que servirá de base a la FGE en investigaciones sobre desaparición de menores.

Destacó la necesidad de crear un protocolo de actuación para los casos de adopción que lleguen a los Juzgados, debido a que la variedad de criterios de actuación y aplicación de la Ley, hace que los procesos de adopción se tornen largos, afectando con esto, el derecho de la niñez a gozar de una familia.

“En mi carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Derechos de la Niñez y la Familia, me comprometí a legislar en todo lo que favorezca a fortalecer los derechos de la niñez veracruzana, y es, con esta iniciativa, que buscamos proteger el derecho de niñas, niños y adolescentes expósitos o abandonados a gozar de una familia, siendo una de las metas el tener un proceso simplificado, eficiente y eficaz”, finalizó.

La iniciativa fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y Derecho de la Niñez y la Familia.

##-##-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer